

ACTA No.0050-2021

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 09h00 del día martes 21 de diciembre del año dos mil veintiuno, en el Salón de Actos del Palacio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
5. Aprobación de actas anteriores Nro. (49) y 03 extraordinaria.
6. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre solicitud de aprobación de la construcción de un proyecto arquitectónico en el sector de Quinoas, con la finalidad de generar un espacio que brinde una atracción turística debido a su cercanía al lugar conocido como la Cara del Inca presentada por el Sr. Segundo Nicanor Berrezueta Delgado.
7. Retomar el Conocimiento, Análisis y Resolución sobre solicitud de aprobación del Proyecto de Lotización Vaway de acuerdo al Art. 65 de la Ordenanza para Regularizar las Urbanizaciones y Fraccionamiento del Suelo Urbano y Rural del Cantón Pucará.
8. Informe de los Sres. Concejales.
9. Informe del Sr. Alcalde
10. Clausura.

Secretaria.- se da lectura a Memorando Nro. GADMP-AL-2021-1539-M de fecha Pucará, 21 de diciembre de 2021, PARA: Sr. Ing. Germán Alcívar Córdova Márquez,

Vicealcalde. ASUNTO: DELEGACION A SESION ORDINARIA. De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez mis mayores deseos de éxitos en sus importantes funciones diarias. Mediante el presente, para los fines pertinentes y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el Art. 60 en su literal I) "Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias" DELEGO a Usted para que Presida la Sesión Ordinaria del I. Concejo a realizarse el día martes 21 de diciembre de 2021 a las 09H00 en la Sala de Sesiones del GAD Municipal. Con sentimientos de

distinguida consideración. Atentamente, Sr. Luis Rodrigo Yáñez Cedillo, Alcalde del GADM Cantón Pucará.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. -Por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a constatar el quórum:

Lic. Vinicio Berrezueta - Presente

Lic. Jorge Berrezueta - Presente

Srta. Karina Cedillo – Presente

Ing. Germán Córdova - Presente

Agr. Eddy Redrován – Presente

Secretaria.- certifica que se encuentran presente todos los miembros del Concejo, por lo que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión. Sr. Alcalde (E).- Sres. Concejales, estimada Concejala, estimada secretaria, muy buenos días con la bendición de Dios doy por instalada la sesión para el desarrollo siguiente. **TERCER PUNTO:**

Aprobación del orden del día. - Sr. Alcalde (E) - Agr. Eddy Redrován.- buenos días Sr. Alcalde encargado, compañeros Concejales y presentes aquí, Informe de los Sres. Concejales, bueno, yo había preparado una Ordenanza del Cuerpo de Bomberos yo les paso la información, no lo voy a incluir en el punto para el día de hoy, pero para que tengan constancia para la próxima sesión, puedan estudiar la ordenanza y podamos tratar en la siguiente sesión, salvo el criterio de alguno de ustedes, pienso que el orden del día está acorde, igual la información que nos han pasado por lo que mociono que se apruebe el siguiente orden del día, salvo el criterio de ustedes. Apoya esta moción el Lic. Jorge Berrezueta. Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a tomar votación y con todos los votos a favor se aprueba el orden del día. **CUARTO PUNTO: Recepción de Delegaciones y Comunidades presentes.-** Secretaria.- no se cuenta con delegaciones ni comunidades para ser recibidas dentro de esta sesión. **QUINTO PUNTO: Aprobación de acta anterior Nro.49 y 03 extraordinaria.-** Sr. Alcalde (E).- Sres. Concejales tenemos las actas, vamos con la primera, el acta Nro. 49. Lic. Vinicio Berrezueta.- Sr. Alcalde (E) muy buenos días, compañeros Concejales, reiterar el saludo, distinguidos técnicos, Adrián bienvenido, se ha revisado el acta Nro. 49 donde se ha verificado que todo está conforme se habló en la sesión mencionada, lo cual elevo a moción para que se apruebe. Apoya esta moción la Srta. Karina Cedillo. Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a tomar votación y con todos los votos a favor se aprueba el acta Nro. 49. Sr. Alcalde (E).- de la misma forma ponemos a consideración el acta Nro. 03 extraordinaria, alguien por favor puede mocionar. Lic. Jorge Berrezueta.- revisada el acta

extraordinaria correspondiente a la Nro. 03 solo un pequeño error en cuanto a las siglas de lo que corresponde a la ordenanza y su ente regulador y ya se hizo la corrección con la compañera secretaria, luego de ello elevo a moción para que se apruebe dicha acta. Apoya esta moción el Agr. Eddy Redrován, Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a tomar votación y con todos los votos a favor se aprueba el acta Nro. 03 extraordinaria. **SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución sobre solicitud de aprobación de la construcción de un proyecto arquitectónico en el sector de Quinoas, con la finalidad de generar un espacio que brinde una atracción turística debido a su cercanía al lugar conocido como la Cara del Inca presentada por el Sr. Segundo Nicanor Berrezueta Delgado.** Sr. Alcalde (E).- compañeros Concejales, Arq. bienvenido, Arq. Adrián también, en este punto como tenemos conocimiento ya en tiempo atrás hicieron una exposición los compañeros correspondientes a dicho proyecto que lo están llevando a cabo, están el proceso de poder ir construyendo y obviamente regulando los permisos y los procesos adecuados, más bien vamos a dar paso al Arq. Diego para que nos pueda explicar algo de como está este proceso y de esta manera poder tener conocimiento, también tenemos el informe en nuestras manos para revisar. Arq. Diego Mosquera.- Sr. Alcalde (E), Sres. Concejales, compañeros, Arq. buenos días, efectivamente se ingresó un trámite para la aprobación de un proyecto arquitectónico en el sector de Quinoas cercano a la Cara del Inca que es propiedad del Sr. Segundo Nicanor Berrezueta Delgado, en este trámite tenemos una particularidad, tenemos que de acuerdo a la línea de fábrica que se emitió se encuentra en dos sectores de planeamiento, el primero se encuentra dentro del código El primero se encuentra dentro del código del PIT: ACE-001, indicando que su uso general es protección ecológica y su uso principal es protección ecológica y de alta importancia ecológica; el segundo se encuentra dentro del código del PIT: ACE-002, indicando que su uso general es área de restauración ecológica y su uso principal es protección ecológica y de alta importancia ecológica; En las determinantes de aprovechamiento del suelo rural del primer PIT, no se permite la construcción y en el segundo PIT, el área máxima para la construcción de viviendas es de 100m²; el área de emplazamiento de la construcción que se proyecta en los planos presentados abarca una superficie de 401,12m² que se distribuida en una sola planta con un mezanine diseñado como un mirador, entonces por ello no podríamos nosotros aprobar debido al incumplimiento con la ordenanza, adicional a ello se han planteado ciertas correcciones en lo que son planos sanitarios, eléctricos, en lo que son especificaciones generales y por ello el interesado ha solicitado que se de conocimiento al Concejo Municipal para que pueda analizarse y ver si se puede aprobar el proyecto debido a que es un interés turístico, entonces, ese sería el principal inconveniente por lo que no pudimos aprobar en la parte técnica, de igual manera, está realizado en una sola planta donde se manejan materiales como la madera, ladrillo, teja y estructura metálica, el proyecto está contemplado por un salón, un comedor, una zona de bar, una bodega,

cocina, dos dormitorios con sus respectivos baños, baterías sanitarias para hombre y mujeres y dos salas privadas, eso es lo que contempla el proyecto, quería indicarles los diseños que están planteando, esto es una sola planta y estas son las elevaciones, como les digo ocupa lo que es madera, ladrillo, teja y estructura metálica, por lo que se solicitó que se ponga en su conocimiento por el motivo que se quiere realizar un centro turístico. Sr. Alcalde (E).- gracias Arq. su exposición, compañeros Concejales. Agr. Eddy Redrován.- gracias por la palabra Sr. Alcalde (E), yo quisiera hacer referencia a que estos proyectos de turismo ciertamente nos va a ayudar a impulsar el turismo en el cantón, entonces se debería de la manera posible nosotros podamos dar una mano, sin embargo nos explica que por la ordenanza de fraccionamiento y la otra de protección de estos lugares no se podría, yo pongo en consideración que estudiemos bien la ordenanza, yo recuerdo que en la ordenanza de fraccionamiento se dejó una cláusula en la que el Concejo estaba en la disposición de apoyar a todos quienes impulsen estos proyectos turísticos, yo propongo que suspendamos el punto y le demos un estudio más profundo de la ordenanza para darle una respuesta, no me gustaría que este proyecto se quede en realidad en el agua pues nosotros necesitamos que la gente invierta dentro del cantón y más bien pongo en consideración de ustedes para que se pueda pasar a la comisión para que se estudie con la ordenanza en la mano y podamos ir resolviendo todos estos detalles y si no podemos de alguna manera tratar de darle una respuesta en lo que sea posible, no sé si se pueda dividir el proyecto o alguna cosa, en cuatro fases o en cuatro etapas, yo no sé pero a ver si podemos de alguna manera emplazar en otro lado. Lic. Jorge Berrezueta.- reiterar el saludo compañeros, Arq. también, haciendo mención y acotando un poquito las palabras del compañero Eddy Redrován, justamente se tiene que dar luz verde al emprendimiento como se ha hablado algunas veces, más que nada a nuestra misma gente pucareña, en este sentido, tiempos críticos económicamente hablando, esto hará que Pucará vaya saliendo un poquito más en su desarrollo, con el trabajo y estos proyectos que se pretende emplazar, más sin embargo no se podría contradecir a la ley, pienso que el área que nos plantea Don Segundo es extrema porque son 100m² el área permitida en estos sectores vulnerables como dice de recuperación ecológica, de 100 a 400 es garrafal la diferencia, pero como dice usted compañero Eddy no hay que cerrar las puertas a la primera, hay que analizar bien las posibilidades que existan, en este sentido estaría de acuerdo con su propuesta compañero, hacer la revisión al 100% si ya no mismo existe otro recurso para poder dar salida, o sea no se va a quedar, en este caso se necesita la autorización de la autoridad competente que en este caso es el MAATE donde ellos nos digan compañeros si se puede porque justamente estamos en un plan de reactivación económica y con ello lo vamos a poder lograr, luego de ello actuamos nosotros porque hay una ley suprema, en ese sentido apoyo la moción del compañero Eddy para que se suspenda este punto. Lic. Vinicio Berrezueta.- como dicen los compañeros debe haber alguna cosa que podamos hacer porque

primeramente es de felicitar por la valentía que tienen algunos pucareños de hacer proyectos de esta magnitud porque primeramente nos demuestran que creen en Pucará y luego porque queremos que Pucará vaya surgiendo, dentro de las conclusiones se dice se debe solicitar un plan especial que incluya estudios de impacto ambiental y todo eso, no sé si eso ya se dio como respuesta a los interesados para que ellos vena todo eso y a la brevedad posible se pueda resolver esto y no pase mucho tiempo, la mera verdad se puede hasta provocar que ya no deseen realizar el proyecto, de acuerdo en lo que se está proponiendo. Sr. Alcalde (E).- primeramente proyectos como estos es digno de felicitar y para poder de alguna manera apoyar a nuestra gente pero tampoco ir en contra de las legalidades, más bien que se cumpla toda la parte legal y de esa manera no tener ningunos inconvenientes en el camino como institución, como Concejo, como técnicos, en lo que es de los permisos ambientales ya lo hace la institución competente que es el ministerio que hoy está consolidado con lo que antes era SENAGUA eso también tendría que sacar un permiso porque al ser un proyecto que está en un área prácticamente de protección dentro del páramo y lo otro de acuerdo compañeros que se pase a la sesión de comisión que se lo haga, creo que estamos para dar salida aquello, entonces hay una moción que ha sido apoyada, entonces Sra. secretaria tome votación. Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a tomar votación y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE: suspender este punto del orden del día para que se pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su análisis y retomarla en una próxima sesión. SÉPTIMO PUNTO: Retomar el Conocimiento, Análisis y Resolución sobre solicitud de aprobación del Proyecto de Lotización Vaway de acuerdo al Art. 65 de la Ordenanza para Regularizar las Urbanizaciones y Fraccionamiento del Suelo Urbano y Rural del Cantón Pucará.**- Sr. Alcalde (E).- bienvenido Arq. Adrián Berrezueta, en este punto del orden del día damos paso al Arq. Diego Mosquera y al Arq. Adrián Arce para su intervención, tenemos también la documentación aquí que podemos verla. Arq. Diego Mosquera.- Sr. Alcalde (E), Sres. Concejales, Arq., compañeros, les voy a mostrar más o menos lo que contiene la ordenanza para el proceso de la urbanización o lotización Vaway que estamos, como les decíamos el Título 1 de las urbanizaciones son división mayor de un terreno a diez lotes, que deberá ser dotada de infraestructura básica y acceso, y será entregada a la institución operadora competente del servicio para su gestión. De la presentación del anteproyecto para urbanizaciones, el propietario, su representante o mandatario presentará el anteproyecto adjuntando los siguientes documentos y requerimientos técnicos, en donde tenemos, lo que está en rojo es todo lo que ya se cumplió, copia de cédulas de identidad y certificado de votación vigente, de él o los propietarios; en caso de personas jurídicas, además, copias de la escritura de constitución y del nombramiento del representante legal debidamente inscrito; todos los documentos se presentarán en originales o copias certificadas por un Notario Público o por la autoridad

competente, caso contrario no se aceptará a trámite; Certificados de uso de suelo para la viabilidad del proyecto, certificado de no adeudar al Municipio; Original o copia del comprobante de pago del impuesto predial actualizado, lo que está en blanco, el literal d) ese no aplica porque no se presenta un proyecto arquitectónico, tenemos el archivo digital y se deberá presentar la planificación y equipamiento de las áreas verdes y comunales, bueno, eso se detalla solo una descripción en la memoria técnica, encontrarse en condiciones geológicas, eso ya se realizó el estudio de suelos, contar con el acceso directo de la vía pública, este quedaba pendiente localizarse en un sitio que posea factibilidad inmediata a la producción de los servicios básicos, pero ya se presentó el informe convenientemente separado de acuerdo a los parámetros técnicos de zonas de riesgo, la dimensión de los lotes cumplen, la forma de los lotes, la pendiente, lo que son vías y esto sería ya la presentación del proyecto, entonces como vemos en el anteproyecto va cumpliendo con los requisitos y ahora ya sería del proyecto final para las urbanizaciones, tenemos la memoria técnica descriptiva, los planos, estudios y planos de alcantarillado, agua potable, telefonía y energía eléctrica, en este caso se presentó lo que es alcantarillado, hidrosanitarias, aquí están los requisitos y esto es de la dotación de las obras de infraestructura, el propietario tendrá que realizar lo que son veredas, apertura de vías, red de distribución del agua potable, alcantarillado, acometidas domiciliarias, las instalaciones de redes de energía, eso es en cuanto a las obras de infraestructura, sobre la aprobación de la ejecución de obras y de las infracciones y sanciones, del procedimiento, autorización de la ejecución de obras tenemos; el propietario de la urbanización, fraccionamiento urbano, su representante o mandatario deberá ejecutar y terminar todas las obras de infraestructura y el equipamiento de las áreas verdes y comunales, de acuerdo a las especificaciones técnicas en un plazo de tres años en urbanizaciones y un año en fraccionamientos, contados desde la fecha de aprobación del proyecto definitivo prorrogable por dos años más en el primer caso y hasta seis meses en el segundo por casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado o si se encuentran ejecutadas siquiera el 70% de las obras, la prórroga la otorga la máxima autoridad ejecutiva previo informe de la Dirección de Planificación y Dirección de Obras Públicas, el cumplimiento de los cronogramas y las especificaciones técnicas de las obras de infraestructura y del equipamiento de las áreas verdes y comunales serán supervisadas por la Dirección de Obras Públicas, instancias que presentarán informes mensuales del avance de la ejecución de obras al alcalde o alcaldesa. Una vez concluidas todas las obras de infraestructura y el equipamiento en las áreas verdes y comunales, se suscribirá el acta de entrega recepción provisional entre el propietario su representante o mandatario y por la Dirección de Obras Públicas. Transcurrido el plazo de un año desde la fecha de suscripción del acta de entrega recepción provisional de todas las obras y equipamiento, se suscribirá. el acta de entrega recepción definitiva, previo informe de la Dirección de Obras Públicas. De la aprobación y autorización,

Según el Art. 65.- Para aprobar los planos de urbanizaciones, lotizaciones, fraccionamiento entre herederos, o a favor de legitimarios, fraccionamientos agrícolas, y de centros poblados rurales, se requerirá el informe técnico del Departamento de Planificación, según las determinantes de categorías de ordenamiento y el informe legal cuando se lo requiera, en su orden, con los que el Concejo Municipal los aprobará o rechazará. Esta aprobación no constituye autorización para transferir el dominio y en general para enajenar los lotes de terreno, sino únicamente permiso o licencia para empezar la ejecución de las obras de infraestructura, bueno, esos son la documentación de lo que es el uso de suelo, esto vendría a ser la documentación que tienen de los certificados de uso de suelo y de la infraestructura, entonces con toda esta documentación, con todos estos antecedentes se ingresó el nuevo informe hidrosanitario que era el punto que querían un poco más de aclaración sobre el servicio básico, el análisis, este es localizarse en un sitio que posea la factibilidad inmediata para la provisión de servicios básicos, este es en base al informe que presentan el hidrosanitario de como se va a desarrollar. Arq. Adrián Arce.- Sr. Alcalde (E), Sres Concejales, respecto al informe que está presentando el Arq. Diego a mí me enviaron el borrador de manera digital el diseño del alcantarillado sanitario, de lo que tengo entendido ya ingresaron toda la documentación al departamento de planificación, entonces en ese sentido el Arq. Diego creo que debe de tener toda la documentación ya adjunta, eso no ingresó directamente a agua potable porque debido a la ordenanza me explicaba el Arq. Diego que tendría que pasar por planificación y ellos emitir el informe técnico, por esa situación no ha ingresado nada a la Jefatura de Agua Potable, si revisé el digital de los archivos hasta donde me da mi competencia, de ahí no hay ningún documento que yo haya firmado ni nada en digital, ni nada en físico que haya aprobado, eso por un tema de que debe ser aprobado por planificación según la ordenanza. Lic. Jorge Berrezueta.- Ing. que falta para que esté todo bien, para que no esté solo en análisis y se de un visto bueno. Arq. Diego Mosquera.- este que estaba en análisis es de la primera discusión, entonces se puso en análisis para que realicen este estudio. Lic. Jorge Berrezueta.- y el segundo caso. Arq. Diego Mosquera.- eso no aplica porque no se está presentando un proyecto arquitectónico, es decir, se está haciendo solo lotes, no se está presentando con viviendas. Alcalde (E).- y el literal f) Arq. Diego Mosquera.- eso es lo que son equipamientos de áreas verdes y comunales, en este caso se detallan en la memoria descriptiva lo que son áreas verdes y equipamiento, pero son solo canchas. Alcalde (E).- en que memorias técnicas. Arq. Diego Mosquera.- en las que se entregó para la, en la memoria descriptiva, pero si ya está hay que ponerle con rojo. Lic. Jorge Berrezueta.- claro, porque como se está hablando se entendería que todavía falta, en este sentido yo creo así compañero Alcalde, compañeros Concejales, compañeros técnicos, justamente ya tenemos, o sea ya tendríamos que dar paso a la siguiente fase, entiendo que Adrián también necesita

seguir agilizando con lo que va a tocar, en ese sentido yo si pediría Arq. Diego y para así propongan estos proyectos que son recontra buenos para Pucará, casos de fuerza mayor debería pasar acá, caso contrario, va cumpliendo el requisito en el departamento pertinente, en este caso planificación, pasa acá solo en casos ya extremos como es el caso de Don Segundo, pero en este sentido entiendo que ya tienen los documentos y si algo falta notificarle al proponente para que les haga llegar, de esta manera seríamos un poquito más ágiles en el proceso y van a salir en el menor tiempo posible, este sería mi pedido Arq. Diego. Arq. Adrián Berrezueta.- Sr. Alcalde, Sres. Concejales y técnicos presentes, buenos, como están analizando el proyecto, anteriormente es lo que está por faltar, tengo entendido que ya se incorporó todo, más bien yo tengo entendido que hoy se va a aprobar ya el proyecto final para ya comenzar la ejecución con obras y también con otros temas que tienen que ver dentro del proyecto y como dice acá el Sr. Concejel Jorge, créanme que ya está un año un mes este proyecto aquí, les soy sincero y uno estar con esta intriga de cuando, cuando, estamos haciendo como algo legal, estamos respetando todos los parámetros, ahora si no se estuviera respetando los parámetros no estuviéramos aquí viniendo, insistiendo, sería bueno que den paso a este tipo de proyectos y como este caso de Don Segundo tomar en cuenta estos proyectos, analizar un poquito que se vaya acoplando el proyecto al entorno y ese tipo de cosas pero cuando estamos cumpliendo con la línea de fábrica, todos los parámetros, más bien para un próximo proyecto deben ser más ágiles aquí en el municipio, esto no creo que era de tardar más de cuatro meses, exagerado cinco y como le dije yo al Arq. ya vendí yo ocho lotes y los señores están cada vez ya cuando, cuando la escritura y estoy quedando super mal, piensan que por poco les estoy estafando y no tengo la viabilidad del municipio, entonces ya con la aprobación del proyecto voy a estar yo en calma y creo todo el mundo mismo va a estar en calma y tranquilos para seguir con la ejecución del proyecto que queremos comenzar, primero hay que hacer el paradero del frente, esa es la primera etapa que vamos hacer de la construcción, eso sería todo de mi parte. Agr. Eddy Redrován.- bueno, Adrián, igual, bienvenido a la sala de Concejo, como ya es de conocimiento de todos y hay algunas dudas que todavía no se han resuelto, la vez anterior se había suspendido el punto y se había quedado en solucionar el tema sobre todo de los servicios básicos, según lo que tengo entendido ustedes se habían reunido yo estaba de vacaciones, estaba mi Concejel alterna me parece y había surgido el tema de los servicios básicos, en especial el tema del agua potable, no sé como se está sustentando esto, no vaya a ser que se aprueba hoy y mañana de nuevo estamos con el tema de servicio de agua potable, comprendemos que usted Arq. diseñó ya un estudio y ya tiene los planos y todo eso, la duda de nosotros en sí es para que mañana no le den una negativa de donde se va a abastecer, la vertiente según lo que nos ha explicado aquí el Ing. Arce, se pretendía abastecer del Sistema Regional que hay en Las Palmas, La Maravilla y Sta. Cecilia, él mismo nos ha dicho técnicamente que ese sistema no

abastece para la capacidad que se pretende incluir, sabemos que usted tiene otra opción y bueno el Ing. dice que no ha firmado ningún documento porque solo le han pasado un borrador y que en sí digamos se exime de responsabilidad, me da la duda y también un poquito compartiendo tu criterio Jorge, si es que se necesita mismo del Concejo y si son trámites administrativos que se tienen que dar paso a lo mejor usted entiende que el Concejo no quiere dar paso pero en estas cosas nosotros como dice salvo cosas de fuerza mayor tenemos algo ver, a veces en los temas de ordenanzas, de ayuda social o de alguna cosa, pero estos son temas administrativos, yo quisiera que se resuelvan todas las dudas y que si es que se le tiene que dar paso al Arq. lo demos y si es que hay que responder algo que se responda por escrito y que no se esté haciendo pasar el tiempo ni al Arq. ni en sí al Concejo en cosas que a lo mejor mañana vamos a responder un escrito que no se puede, yo pregunto el tema del sistema de agua potable, como vamos abastecer, si ya está solucionado el tema, si el Arq. ya ha presentado los diseños y todo eso y si es que se le tienen que dar paso, que se lo dé de una vez, creo que es una duda que todos estaban preguntándose aquí pero veo que no preguntan, entonces Arq. yo si le pregunto para ver como está el tema y podamos solventar y no estar con esto mismo porque ya se suspendió el punto dos veces y suspenderle de nuevo y vuelta para seguir con el mismo tema no estaría bien, entonces le pregunto a usted más bien Ing. y a usted Arq. como está el tema. Ing. Adrián Arce.- yo quisiera que el Arq. Diego que proyecte el diseño hidrosanitario, el de la red de agua potable porque ese tenía que ingresar, ahora lo que si Sr. Alcalde, Sres. Concejales hay que entender que no hay una ordenanza que a mi me indique que yo pueda regular este tipo de lotizaciones ni de urbanizaciones, entonces no es que yo esté librándome de responsabilidades si no que más bien he ido un poco más allá de lo que dice la ordenanza, factiblemente el Sistema Regional de Agua Potable que abastece a Las Palmas, Sta. Cecilia y La Maravilla, el caudal que ellos tienen no daría servicio a esta urbanización de manera directa, en la reunión anterior donde estuvo presente también el Arq. en donde propuso también la colocación de un tanque elevado de 10m³ de donde él pretendía dar servicio a toda la lotización, obviamente llenando ese tanque, una de las alternativas que tenía si es que la junta de agua tenía la negativa de darle el liquido vital era hacer su propia captación, la fuente si existe, entonces le tocaría hacer esa conexión al tanque y eso si abastecería, obviamente tendría que hacer una planta de tratamiento, una compacta podría ser para la urbanización, netamente para la urbanización, el momento que él haga ese sistema de agua potable obviamente por la competencia el municipio tendría que administrarlo porque igual tendrían que pagar una tarifa por la prestación de servicios de agua potable, sería público, entonces eso era lo que el Arq. propuso en la reunión anterior, se le pidió que presente los diseños hidrosanitarios, en este caso de red de alcantarillado yo lo revisé si estaba bien, quedaron en adjuntar el de agua potable, en el borrador que yo le estaba revisando, el alcantarillado estaba bien todo pero la red de agua potable no le logré

identificar, quedaron en que iban a pasar directamente al departamento de planificación, si estaba la memoria de cálculo, entonces es por esa razón que yo les había dicho que no ingresó de manera oficial, yo lo que les puedo ayudar es con la revisión técnica porque la ordenanza no me faculta a mí aprobar o no un plano hidrosanitario de una urbanización, de una lotización, porque la de alcantarillado si la veo pero de agua potable no la logro identificar, la zona donde va el tanque si la veo, yo inclusive le había dicho al Ing. que llegó a presentar le había dicho que eso falta, el espacio donde va el tanque elevado si está, lo que está con verde es la tubería de PVC es donde inicia la red de alcantarillado pero no lo logro identificar la tubería de agua potable, no sé si de repente esa etapa no la imprimieron pero falta esa, la red interna de agua potable. Arg. Adrián Berrezueta.- respondiendo las inquietudes, anteriormente se quedó ese pendiente, por eso se postergó y ahora contamos con todos los estudios tanto de agua potable y de alcantarillado por eso mismo se está pidiendo la aprobación final del proyecto, se vio la viabilidad, todo y el tanque es de 36m³ con eso abastece suficiente para toda la urbanización, eso es un tema netamente del Ing. que está a cargo del proyecto, lo mío es arquitectónico y del Ing. se contrató para que haga todos los servicios, compas verán, les soy sincero, creo que algo para que entre acá a la reunión de concejo es una falta de respeto lo que está pasando, yo estoy contratando un Ing. para que haga el trámite, el otro día quedamos que en 15 días se iba a dar la aprobación, cogí y ingresamos todos los papeles, ahora si a mí no me dicen que algo falta, yo no soy brujo, de verdad es, solo pongo en sus manos, estas cosas que están pasando, solo quiero que se pongan en mi lugar para que vean como me siento, estamos haciendo algo legal, no es ilegal para estar aquí en esta angustia que uno se siente, ahora mismo ya me están esperando dos clientes contentos para decirles que ya está aprobado y ahora por estas pequeñas cositas que si le llamo al técnico eso lo hace en 5 minutos porque esta solo de poner la red, porque el debe tener, capaz que no se imprimió porque son detalles, por eso que se haga una resolución que se adjunte tal cosa y que salga aprobado el proyecto, solo para llamarle al técnico que ingrese, porque imagínese ya se acaba el año, iba a salir del país, postergué el viaje, iba a salir al siguiente día, de nuevo postergué, estar perdiendo los vuelos a donde estamos compañeros, sentemos el lado humano y hagamos las cosas técnicamente y en beneficio de todos los pucareños se apruebe este proyecto, por favor. Lic. Jorge Berrezueta.- una sugerencia Alcalde en este sentido, no sé si es que falta un poquito más de confianza entre los departamentos porque creo que para estas cuestiones el que conoce es el ing. Adrián Arce, pedir un criterio técnico, no que apruebe, si es que está todo o que está faltando, para que le informen al interesado, porque al Ing. también le han mandado un borrador simple, ahí el Director de Planificación debería tener esa gentileza de decir pásele al departamento correspondiente, me de su visto bueno o su criterio para que se lo adjunte o se le diga tenga compañero aquí está y no estar le faltó esto, seguimos en el limbo, esa sugerencia compañero Alcalde. Arg. Adrián Arce.- a mí todo

documento que ingresa a mi departamento, a mí siempre me gusta actuar con rapidez porque para eso a uno le pagan y me gusta hacer las cosas bien, las cosas hay que decir como son, a mí, o por darle agilidad a este trámite, yo les había aceptado, inclusive a mí me habían pasado en un Pen Drives, en un Pen Drives me pasaron un borrador, jamás me ingresaron de manera formal nada a mi oficina, nada, yo cogí, revisé, no fue ni a los 15 días, creo que fue a las tres semanas, recién me pasaron un Pen Drives y dije bueno lo voy a revisar porque yo le había dicho que le voy hacer cuete eso, me pasaron, le revisé ese mismo día, no encontré, me comuniqué con el Arq. o Ing. creo que es el que está con usted y le dije mira aquí está, falta lo de agua potable, no le ha manifestado nada a usted no sé por qué, porque yo le había dicho que faltaba lo del agua potable y que eso ya no me envíe a mí si no que le adjunte a planificación. Agr. Eddy Redrován.- Adrián yo realmente ofrezco una disculpa, solo hago estas consultas para que, de pronto usted piense que es el concejo que no está dando paso y son cosas pues nuestra arte técnica nos dice que falta esto y venimos a la reunión y está faltando lo mismo, chuta, usted entiende, yo no entiendo nada, ni siquiera, nada de eso, entonces yo si por eso llamo la atención que si se necesita realmente del Concejo pues se usemos realmente al Concejo si es que se tendría que hacer una resolución pero en este caso nosotros no tenemos nada que ver en esto pues son cosas administrativas y obviamente si yo no entiendo para eso están los técnicos para este trabajo, usted también fue concejal y usted sabe como funciona esto, entonces yo si Alcalde, yo si hago un llamado de atención a esto, revisar primero la documentación porque después a la final los concejales o al Concejo es al que se hecha la culpa y en realidad nosotros pagaríamos como cojudos, disculpen la mala palabra. Lic. Vinicio Berrezueta.- de verdad que presta a pensar que nosotros no queremos aprobar cuando solamente nosotros tenemos que resolver algún caso que amerite que entre al Concejo, en este caso es solamente administrativo, entonces hago mi voz de protesta también que haya esa coordinación entre los técnicos, no sean malos, si, como tomando las palabras del Arq. perdón del Ing. Arce, para eso perciben un sueldito, para que hagan su trabajo y hagan de la mejor manera y más ágil, quizás por estas cosas quedamos mal todos, especialmente los que estamos al frente como Concejales y por ende como Alcalde, entonces si me gustaría que se haga de la mejor manera y que ya podamos dar solución a esto que deveras viene todo el año y con mayor razón y entiendo el estado de ánimo que está el Arq. porque es algo normal que mucho tiempo ha pasado, no sean malitos. Sr. Alcalde (E).- bueno, hoy tenemos que dar una salida, Adrián disculpas más bien, la parte que nos compete a nosotros como Concejo, a lo que nos compete, eso es algún tiempo, realmente un llamado de atención aquí al departamento de planificación, sobre todo a la dirección, el Director no se encuentra, igual tendrá que sustentar esta situación, es lamentable que estas situaciones se esté, yo veo más esta parte, más que una resolución de Concejo, acá debe pasarse un caso extremadamente que debe competir acá pero

esto son más particularidades técnicas que el área respectiva debe coordinar con el proponente del proyecto, de pronto falta este detalle, falta este detalle, falta este detalle, nada más y eso no se está viendo, planificación obviamente con el eje principal que es acá que se debe coordinar netamente con los demás departamentos a como corresponde el proyecto, a que corresponda cada una de las áreas y dar agilidad rápida para dar salida a este proyecto, de esa manera nosotros como Concejo compañeros, ceo la palabra luego, si es que es una vista buena de nuestra parte por la magnitud del proyecto obviamente acatando a la ordenanza, creo que en ese sentido ya no habría problema con las consideraciones de que la parte ya técnica, si obviamente tiene que cumplirse eso es obvio porque son cuestiones técnicas, lo que sugería el Ing. que obviamente el Ing. Adrián es Jefe de Agua Potable y Alcantarillado, lo que es esa parte tienen que pasarle a él y la coordinación entre todos los departamentos y decir de esta magnitud tiene que cumplirse, esa ya es parte técnica que tiene obviamente acatar todo conforme es, en eso nosotros como Concejo no podemos estar revisando acá si hay conducciones, no hay, los diámetros de la tubería es netamente técnico, entonces ahí si estamos bastante mal, quizás sea esta la última vez, entonces yo creo que daremos una salida compañeros. Agr. Eddy Redrován.- bueno, yo creo que he esclarecido mis dudas y ha servido para que esclarezcamos todos y nos cercioremos un poquito del tema, hemos retomado el punto una vez más y bueno, la información está, teníamos las dudas del sistema de agua potable y alcantarillado, están solventadas, para dar salida al trámite, yo elevo a moción para que se apruebe el Proyecto Vaway con una observación de que se adjunte la ficha técnica que nos falta y luego de eso se de paso la parte técnica ahí, pedir pues dentro de esto que se coordine un poquito más entre las diferentes unidades que hay, como dijo el Arq. cada quien, a su zapato, con tale observaciones elevo a moción para que se apruebe el Proyecto Vaway con la observación de que se adjunte la ficha de lo que estaba faltando. Apoya esta moción el Lic. Vinicio Berrezueta. Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a tomar votación. Lic. Jorge Berrezueta.- mi voto razonado, bueno compañeros de la I. Municipalidad, compañero Adrián Berrezueta, justamente gracias por no desfallecer en el camino, gracias por ese afán, ese empuje que tiene de invertir y hacer crecer a Pucará, el proyecto es bastante ambicioso, por primera vez en nuestro cantón, quizás eso también hace que nos demoremos un poquito , como lo dijeron antes, las disculpas del caso, disculpas ajenas pero hay que hacerlo, alguien tiene que hacerlo, aquí a veces le tiramos las piedras al Arq. Diego, él es el técnico de avalúos pero hay una dirección que debe responder por su trabajo, no solamente delegar, sabemos que el área es bastante amplia en cuanto a trabajo, pero en cuanto a técnicos es muy reducida en cambio, a usted le ha constado compañero Adrián Berrezueta pero hemos hecho el esfuerzo necesario y gracias a Dios estamos saliendo en este 2021 con lo anhelado por usted y por todos nosotros los pucareños, la inversión es bastante ambiciosa por ende le deseo todos los éxitos

del mundo para que salga de lo mejor, a veces la inversión también hace que en el camino cometamos pequeños errorcitos, como usted mismo lo comentó, ya había vendido anticipado a algunos compañeros pero se que necesita justamente ir saliendo con la inversión pero de alguna manera son errores que han pasado, Dios mediante las obras se cumplan a cabalidad para el beneficio del proyecto y de quienes también van hacer la inversión en las compras en ese sector, gracias por ello y con eso mi voto a favor. Srta. Karina Cedillo.- a favor. Ing. Germán Córdova.- con las consideraciones también que se expuso, una vez creo que considerando ya las razones y las situaciones más bien disculpas una vez más y hay que dar salida a cualquier situación y sobre todo de aquello nos enmienda para los futuros proyectos o actividades que se pueda hacer, de aquí con las consideraciones que ya la parte técnica como había mencionado, sobre todo con el área de planificación y luego que se derive a cada una de las áreas, si sería mi recomendación, para qué, para que esté todo aprobado y después no haya otros contratiempos de que faltó este detalle, que no aprueba, que vuelta traiga, se debe ver una coordinación inter áreas para de una vez dar por aprobado el proyecto porque eso ya es cuestión técnica, con todas esas observaciones, recomendaciones que se haga. Secretaria.- con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar el Proyecto de Lotización Vaway con la observación de que se adjunte la ficha técnica que nos falta. **OCTAVO PUNTO: Informe de los Sres. Concejales.-** Lic. Jorge Berrezueta.- mi informe lo haré por escrito, solo una sugerencia al Ing. encargado del equipo caminero que se consiga unos dos oficiales para la motoniveladora para que las cunetas vayan dejando bien adecuado para no tener problemas con las lluvias posteriores que lo puede haber, otra vez reiterar el mismo pedido. Lic. Vinicio Berrezueta.- por escrito. Srta. Karina Cedillo.- por escrito. Agr. Eddy Redrován.- el informe conforme desprende de nuestra ordenanza se presenta por escrito, sin embargo, aprovecho este punto para presentar algunas sugerencias al municipio y lo que es el tema de todos los años, el tema vial, hacerle sugerencia Alcalde (E) y a través de usted al Sr. Alcalde, que los trabajos que se hacen con la maquinaria que se coordine de hacer lo que es acorde a cada época, en lugares donde se pretende rasantear en este tiempo con la motoniveladora es volverle más un fango tremendo, me refiero también a la vía Patococha-Tullusiri hace tiempo atrás nosotros mismo causamos un lastrado que bueno en si más nos generó problemas que beneficios y aún no se ha solucionado el tema, ni siquiera se podría organizar mingas con la gente porque tenemos material acumulado en las esquinas de las vías que todavía no hemos retirado hasta el día de hoy, uno de ellos hasta un familiar mío que no puede reparar los cercos porque se le dejó llenando de material y no se puede excavar material lastre se vuelve dificultoso, son cosas que ya se han venido mencionando, en realidad creo que es época para concentrarse en las vías de primer orden, yo se que todo el cantón tiene necesidades y en base a nuestras competencias, al ser concurrentes en temas de la vialidad rural, yo quisiera encargar que os encarguemos e las vías principales, pues las vías de

carácter privado no son competencias nuestras y ni siquiera la ley nos permite invertir fondos en este tipo de vías, yo si hago la observación, he visto que el municipio ha lastrado vías e carácter privado que hoy en día están cercadas, yo no sé como se van a justificar esos recursos, pero que se las ha hecho y se a despreocupado un poquito las vías de primer orden, yo si me refiero a esos temas, quisiera que por favor se tome en consideración pues la gente como siempre digo piensa que los Concejales también tenemos la capacidad para decidir administrativamente pero no es así, nosotros tenemos que traer las sugerencias acá para poder dar alguna respuesta, hay muchas cosas más que mencionar pero en el tema vial como vemos que vienen las comunidades porque ya no hemos atendido en verano, no se planificó un bonito lastrado, quizás unas limpiezas de cunetas, pero ya están en estado emergentes, queramos o no queramos tenemos que estar de un lado al otro y eso ya viene a ser un trabajo muy deficiente, dejo mis sugerencias para _que sean tomadas en cuenta. Ing. Germán Córdova.- mi informe paso por escrito. **NOVENO PUNTO: Informe del Sr. Alcalde.-** Secretaria.- encarga la sesión de Concejo. **DÉCIMO PUNTO: Clausura.-** Siendo las once horas con cuatro minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día el Ing. Germán Córdova, Alcalde (E) del GADMP declara clausurada la sesión, para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde (E) y la suscrita Secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Ing. Germán Córdova
ALCALDE (E) DEL CANTÓN

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIO DE CONCEJO

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el día **viernes 29 de diciembre de dos mil veintiuno**, con observaciones de digitación.- lo Certifico.

Pucará, 29 de diciembre de 2021

Andrea Tapia Cárdenas
SECRETARIA (S) DE CONCEJO